

ACUERDO No. 011 DE JULIO 18 DE 2016.

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con la Rendición de Cuentas sobre los recursos y proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

OCAD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1744 de 2014 por medio de la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías (SGR) para el bienio 2015 – 2016, consagra en su artículo 41 la rendición de cuentas de los órganos colegiados de administración y decisión (OCAD), y establece que con miras a garantizar un adecuado control y seguimiento al SGR, dichos órganos deben rendir un informe público de gestión semestral, en el que se especifique el número de proyectos aprobados, sus puntajes obtenidos, el impacto y la pertinencia de los mismos, así como su estado de ejecución.

Que el artículo 4 del Acuerdo 33 de 2015 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdo, la decisión del OCAD sobre los informes de rendición de cuentas.

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico el día 06 de Julio del año 2016, la Secretaría Técnica del OCAD del Departamento del Valle del Cauca, convocó a sesión a los miembros del OCAD con el objeto de aprobar el informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2015 y el 30 de junio de 2016, sobre los recursos y proyectos aprobados por este OCAD y financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Que el informe adoptado a través del presente Acuerdo, se fundamenta en el Acta No. 012 del 18 de Julio de 2016, suscrita por el Presidente delegado y el Secretario Técnico delegado del OCAD Departamental del Valle del Cauca, respectivamente.

ACUERDA:

ARTÍCULO 01: Adoptar el informe No. 1 del año 2016, como instrumento de rendición de cuentas del OCAD Departamental del Valle del Cauca y los mecanismos de divulgación del mismo, con base en la estrategia de rendición de cuentas fijada por los miembros del OCAD.





ARTÍCULO 02: Apruébese los sectores priorizados del Departamento del Valle y de los cinco municipios adheridos al OCAD Departamental, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 038 de 2016.

ARTÍCULO 03: Publíquese el contenido del presente Acuerdo en la Plataforma Integrada de Información del Sistema General de Regalías –Maparegalías-, de acuerdo con el artículo 5 del Acuerdo 33 de 2015 de la Comisión Rectora del SGR.

ARTÍCULO 04: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en Maparegalías.

Dado en el municipio de Toro, a los dieciocho (18) días del mes de (Julio) de dos mil dieciséis (2016).

JUAN GUILLERMO VALENCIA DE LA TORRE
PRESIDENTE DELEGADO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

LINA MARÍA OTERO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO DELEGADO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

Fecha de la sesión del OCAD: (18/07/2016)

Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: (18/07/2016) y No. 012.

Redactor y Transcriptor: Sindy Aidana Rojas, DAP.